**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**
**SESIÓN ORDINARIA NO. 174-2026**
**ACTA ORDINARIA NO. 174-2026**
**DEL 18 DE AGOSTO DE 2026**

Acta número 174 correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento setenta y cuatro, celebrada por el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 18 de agosto del año 2026, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Vicepresidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia Oreamuno Rojas, José Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero, Katia Villalobos Solís y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** María del Pilar Murillo Murillo, distrito San Pedro, María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos, y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distrito San Pedro, Carlos Mario Castro Víquez, distrito San Juan, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Rebeca Durán Gamboa, distrito Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, y Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo. ----------

**INVOCACIÓN** ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: muy buenas noches a todas los que en forma presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 174-2026. Vamos a iniciar con una invocación a cargo de la Regidora Suplente, Johanna Oreamuno Rojas. En Nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo, amén. Gracias señor por este día, te pedimos tu Espíritu, tu bendición, que nos ilumines, nos guíes y nos proteja en todo momento y a cada uno de los habitantes de este cantón, amén. ----------

**ARTÍCULO NO. I.** ----------

**Aprobación orden del día.** ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: el día de hoy, en sustitución de la compañera Tatiana Bolaños, asume la compañera Katia Villalobos. A continuación, procederíamos con la aprobación del orden del día, el cual, quedaría de la siguiente manera: ----------

I-Aprobación Orden del Día. ----------

II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 173-2026 y acta Sesión Extraordinaria No. 172-2026. -

III-Juramentación, notificadores Municipales. ----------

IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

V-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

VI-Asuntos Varios. ----------

VII-Mociones y Acuerdos. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1458-08-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 174-2026. SE ACUERDA: Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 174-2026, celebrada el 18 de agosto de 2026. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. II----------

Análisis y aprobación del acta anterior. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: como segundo punto tenemos el análisis y aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 173-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 173-2026 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1459-08-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 173-2026. SE ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 173-2026, celebrada el 11 de agosto de 2026. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: teníamos también el análisis y aprobación del acta Sesión Extraordinaria No. 172-2026, pero por un detallito que faltó ahí al final del cierre de edición no se pudo concluir, entonces lo dejamos para la próxima Sesión para hacer aprobada. ----------

ARTÍCULO NO. III. ----------

Juramentación, notificadores Municipales. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: como tercer punto tenemos hoy la

juramentación de los notificadores municipales, así es que vamos a hacer lectura de los nombres y número de cédula y me indican si está correcto. ----------

La Secretaria del Concejo Municipal, Edith Campos Víquez, procede a dar lectura de los datos de los notificadores municipales. *"Marycruz Rojas Corrales, cédula de identidad N.º 2-0641-0235; Natalia Elena Víquez Rodríguez, cédula de identidad N.º 2-0666-0542; Carlos Murillo Arias, cédula de identidad N.º 2-0439-0697, Cirilo Espinoza Solís, cédula de identidad N.º 2-0380-0287, Sandra López Alvarado, cédula de identidad N.º 2-0542-0061, José Ricardo Chacón Chaves, cédula de identidad N.º 7-0185-0231, Josué Antonio Vega Gómez, cédula de identidad N.º 2-0665-0355, Luis Andrés Chaves Gómez, cédula de identidad N.º 2-0588-0087, Greouly Alberto Fernández Arauz, cédula de identidad N.º 6-0368-0565 y Jorge Eduardo Quesada Rodríguez, cédula de identidad N.º 2-0551-0396."*----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: Levantando la mano derecha escuchan el juramento, y si está de acuerdo dicen, "sí juro". ----------

Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. ----------

Sí Juro. ----------

Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: quedan debidamente juramentados como notificadores municipales, muchas gracias, bendiciones en su trabajo. ----------

ARTÍCULO NO. III. ----------

Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

***1)-***Se da lectura al oficio No. MPO-UTGV-193-2026, de fecha 31 de julio de 2026, de la Arq. Grettel Ugalde Murillo, Coordinadora a.i. Gestión Vial Municipal, el cual indica, en resumen*: "ASUNTO: Informe de inspección técnica TM-4174 sobre solicitud de declaratoria de calle pública en sector Carrillos Alto, Poás."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: con relación a esa solicitud de declaratoria de calle pública, vienen varios aspectos que considero importantes que se analicen, que se estudien, y por eso yo solicito que se pase a la Comisión de Obras Públicas para que se analice ahí, en comisión. ---------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas noches, compañeros, y a todas las personas que nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Precisamente, con respecto a este informe que nos envía la Unidad de Gestión Vial, yo iba a hacer la misma inquietud, porque sí

quedé con varias dudas respecto al oficio. Cuando recibimos la solicitud de hacer esta calle pública, la persona, el vecino de Carrillos que nos hace la solicitud, nos pone varios puntos y sinceramente, yo en el informe esperaba como aclarar esos puntos, esperaba que se nos indicara, digamos, dentro de lo que él argumenta del decreto del MOPT, que se nos dijera por qué aplica, por qué no aplica, si es posible, si no es posible. También se habla, no me acuerdo si es de una Ley de Caminos Vecinales, que no tengo aquí el número, no lo recuerdo, pero también la persona interesada, los vecinos, nos ponen ahí por qué, a criterio de ellos, debería hacerse público, porque su camino califica dentro de dicha normativa, sin embargo, en el informe que nos envía la Unidad de Gestión Vial, ellos sí hicieron la visita, hicieron todas las inspecciones, y no tengo la menor duda de que tienen los argumentos para dar su criterio, y ellos sí tienen el conocimiento de por qué sí, por qué no. Sin embargo, nosotros, creo que aquí ninguno es Ingeniero ni Arquitecto para tener conocimiento de estos puntos, y en lo personal sí me hubiera gustado que el informe debatiera los puntos que el vecino nos envió en la solicitud, para tener claro nosotros, como Concejo, por qué sí, por qué no, de acuerdo con la visita que Gestión Técnica realizó a la zona. Lo que la Unidad nos recomienda en el informe es que los vecinos tengan que hacer, digamos, se habla de siete propiedades privadas que aparecen en el catastro, en el registro, donde se dice que el camino es cubierto, pertenece a siete propiedades privadas y que para poderlo hacer público se necesita la segregación de ese, por ser privado, de ese terreno, que en eso estoy de acuerdo, la municipalidad no puede declararlo si no pertenece a la municipalidad, es de siete propiedades y necesita la segregación como camino de parte de los vecinos y que cumpla con el ancho de los 14 metros, hasta donde sé, el informe dice 10 metros, pero creo que en eso no habría mayor problema, pero, a mi criterio, sí creo que me quedaron como esas lagunitas, por decirlo así, de los puntos que el vecino debate en su solicitud, me gustaría que la Unidad de Gestión Vial nos aclare si, dentro de estos argumentos que presenta el vecino, son aplicables o no para poderlo declarar ¿Por qué aplican o por qué no aplican? Yo no tengo la menor duda de que Gestión Vial maneja por qué sí, por qué no, pero a nosotros nos queda esa duda con base en la solicitud que el vecino presentó, entonces, sí estoy de acuerdo en que se mande a la comisión y que, en la comisión, podamos desmenuzar punto por punto esas inquietudes que el vecino nos plantea, tanto relacionadas y amparadas al decreto del MOPT como a la Ley de Caminos Vecinales. A mí, en lo personal, me gustaría poder decirle a la encargada de Gestión, a Grettel; “cuénteme por qué este punto no” o “cuénteme por qué este punto sí”, para, con base en eso, este Concejo tomar una decisión razonable, no solo el hecho de decirles segreguen y se hace público, estoy de acuerdo, pero

¿por qué sí?, ¿por qué no?, los demás puntos que se nos fueron planteados en la solicitud, esa parte a mí sí me gustaría, creo que lo más conveniente sería, en este caso, que se vaya a comisión, donde ya podamos sentarnos con ella y ver punto por punto los razonamientos que los interesados presentan y los razonamientos o justificaciones que tiene Gestión Vial para decir sí o no, y además de su recomendación de segregar, pero tenerlo nosotros un poquito más claro, para ver por qué los otros puntos no aplicaron o si aplicaron, ese es mi criterio al respecto. ----------

El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: concuerdo completamente con lo indicado por la Regidora Yensy, en ese caso, bueno, la pregunta directa era si se podía declarar por el formato, creo que es por uso histórico o algo así era el nombre, ella responde a un formato normal de declaración de calle pública, que fue el que vimos nosotros en la comisión, que inclusive lo que viene aquí es el documento que se envió a la comisión, no viene el que salió de la comisión, este que está aquí, este consecutivo, dice que se envía porque ni siquiera ahí se venía, se acuerda cuando nosotros dijimos que tenía que estar dentro de nuestro cuadrante urbano y un montón de cosas que aquí no las vi en el informe que viene ahí en ese oficio, me refiero a cuando vimos la declaración de calles públicas, cuando vimos los requisitos que eran necesarios, la respuesta a la comisión no es esta, esta es la que llegó a la comisión, pero la respuesta no fue esta, donde nosotros dijimos que tenía que estar dentro del cuadrante urbano y que no sé qué, no sé cuánto, eso no viene ahí, vienen los que indicaba la administración, pero lo que nosotros propusimos, además de estos no están, igual el caso este de cuadrante urbano no aplicaría porque ellos estaban pidiendo que se declare por uso histórico, que esa es la respuesta que ocuparíamos, que legal, que no hay criterio legal en este caso, creo que criterio legal y si técnicamente cumple o no cumple, falta el criterio legal, que creo que es la parte que faltó, entonces en la comisión que vengan ambas partes, obviamente devolverles el documento para que vayan analizando esos puntos y, ya cuando vayan a comisión, pues que ya vengan preparados y nos tengan la respuesta. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: gracias, compañero Marco, por la aclaración. –

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: buenas noches a todos los compañeros y a los Poaseños que nos escuchan. Con la referencia que han hecho Yensy y Marcos, yo creo que dentro de una información que manejábamos se habla de los caminos públicos y se habla que los caminos públicos se pueden declarar como calles públicas, como dice ahí Marco, por el uso histórico, pero también no necesariamente tiene que ver el cuadrante urbano, o sea, quiere decir que para declaratoria de calles

públicas está lo del cuadrante urbano, que es lo que regula a nivel de cantón en este momento, y porque no tenemos el plan regulador, que ya eso sería otra situación, pero también que el cuadrante urbano no regula que no se puedan hacer caminos públicos dependiendo de la finalidad, la historicidad, la conveniencia del cantón, etcétera, una serie de cosas, sí se puede realizar, adicional a eso, bueno, los vecinos de ahí están dispuestos, si tienen que dar el metro veinte para la acera, lo van a dar; si tienen que donar, las propiedades lo van a donar, entonces, yo sí concuerdo con los dos compañeros de que se profundice como decía Yensy, el por qué no este punto, el por qué no este otro, porque si uno lo analiza según la información que a todos nos llegó unas semanas atrás, sí es muy valorable, por lo menos, dos razones de las cuales sí se podría realizar declaratoria de calle pública, un camino público, por decirlo así, un camino histórico en ese sentido, gracias. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: gracias, compañero Fernando. Después de lo expuesto por los compañeros, entonces lo vamos a mandar a la Comisión de Obras Públicas para que analicen los aspectos ya mencionados. ----------

***2)-***Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-079-2026, de fecha 11 de agosto de 2026, del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Presentación de Modificación al Plan de Trabajo de la Auditoría Interna 2026."* ----------

***3)***-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 14 de agosto de 2026, del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen*: "Justificación de Egresos Auditoría Interna 2026, desglosado con mayor detalle."* ----------

***4)***-Se da lectura al oficio No. MPO-CCDR-115-2026, de fecha 05 de agosto de 2026, de Luis Ángel Salazar Arrieta, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, el cual indica, en resumen*: "**Acuerdo número 10—049-2026. Por tanto, se acuerda que:** Analizada la moción presentada por el señor Rodolfo Fernández Campos, Vicepresidente de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, relacionada con el Informe INF-I-561-2025-DICO, emitido por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA), referente al muro de contención de la Plaza de Deportes de San Rafael, la Junta Directiva acuerda aprobarla en todos sus extremos. En consecuencia, se instruye a la Administración para que: Solicite al Departamento de Desarrollo Territorial de la Municipalidad de Poás la información que permita aclarar la situación actual del muro de contención ubicado en la Plaza de Deportes de San Rafael y determinar que la infraestructura reúne las condiciones de seguridad para el uso de dicha*

*instalación deportiva. Solicite copia del expediente administrativo de la obra del muro de contención de la Plaza de Deportes de San Rafael, con el fin de verificar la existencia de la licencia municipal de construcción y demás antecedentes relacionados con su ejecución. Solicite al Departamento de Desarrollo Territorial la realización de una inspección técnica actualizada del muro de contención, a efecto de determinar su estado estructural, la necesidad de mantenimiento o cualquier otra intervención que garantice la seguridad de las personas usuarias. Remita copia del presente acuerdo al Alcalde Municipal de Poás, al Departamento de Desarrollo Territorial, al Concejo Municipal de Poás, a la Auditoría Interna, a la Asesoría Legal de la Municipalidad de Poás y al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA), para lo que corresponda. Votan a favor los directivos Leonel Fallas Gómez, Rodolfo Fernández Campos, Christian Quesada Bolaños, Luis Salazar Arrieta y Carlina Solís Chaves. ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME.”* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: casualmente, el jueves pasado, el señor Alcalde y este servidor estuvimos reunidos con el Subcomité del Comité de Deportes del distrito de San Rafael y, entre los puntos que ellos nos exponían, casualmente era este que menciona, esta situación que presentan los compañeros del Comité Cantonal, me gustaría que él que tiene mayor conocimiento de eso, que es el señor Alcalde, se refiera a este tema del muro que se había realizado aquí, en la plaza del distrito de San Rafael. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: esto es una cosa un poco extraña, si lo que ellos quieren es que yo o el Concejo, no sé quién, le firmemos una nota que diga que ese muro no se va a caer, eso no va a suceder, porque para eso se contrata una empresa y hay algo que se llama responsabilidad profesional, de quién es el responsable de esa obra, quién la diseñó y quién la construyó, la municipalidad compró ese servicio, en lo demás, lo que yo pienso es lo siguiente, y así se lo hice, porque me consultó, Mariam, es que se conteste, que el muro se construyó de acuerdo a diseño, de acuerdo a planos, que lo construyó una empresa, que los planos fueron sometidos a conocimiento del Concejo, y que la responsabilidad profesional de eso es de la empresa, yo no tengo duda de que técnicamente esté mal, fue una obra muy complicada por las condiciones del suelo, un suelo muy, muy malo, es un suelo que es un queso, que cuando le metemos un poquito de peso todo se hunde ahí y bueno, durante el proceso de construcción teníamos un problema también complicado de la contribución de aguas de la propiedad vecina, contra el muro, entonces, eso hizo que en algún momento el muro se pandeara y la empresa lo

bajó, que es lo que normalmente hace uno cuando algo está construyendo y ve que hay un defecto, pues entonces quita y empieza de nuevo, en algún momento, de un torrencial aguacero, hubo un ingreso de agua de la calle a la propiedad del vecino que se fue contra el muro y botó unos de esos, ¿cómo se llama?, dados, eso obligó de nuevo, pero, además, la empresa negoció con la dueña para hacer un camino y para hacerle un desagüe, que, por cierto, ayer pasé y está todo enmontado, yo hoy le dije a la señora, vea, este desagüe, necesitamos que usted cuide eso, porque se le hizo el camino, se le hizo el desagüe para que usted, pero si usted lo deja que se aterre, va a terminar habiendo aguas en el muro, lo cual los daños que pasen van a ser responsabilidad suya, pero bueno, por lo demás, detrás de eso hay Ingenieros, hay empresas y demás, yo creería que el muro está muy bien construido o construido profesionalmente, pero yo no puedo garantizar que él nunca se vaya a caer, eso le toca a la empresa y asumir las responsabilidades, porque es como cualquier otra obra, o sea, como se hace una carretera, un puente, un edificio, o lo que sea, precisamente para eso están los Ingenieros, que son los que firman, pero sí, aquí, a nivel interno, se tomó el cuidado de que todo quedara con planos, aprobado, recibido, pagado a satisfacción, recibido a satisfacción y claro que es más, el Subcomité de San Rafael estaba muy molesto porque el Comité de Deportes llegó y les dijo, nosotros no autorizamos el uso de esta cancha hasta que no nos digan que ese muro está bien y el Subcomité lo que le interesaba es empezar a usarla para empezar a generar algunos recursos para ir arreglando la verja, arreglando y demás, pero bueno, esas son posiciones que se atribuyen el Comité, que pareciera que, en vez de ayudar, más bien como que obstruyen, pero bueno, la respuesta que le vamos a hacer es una página, si acaso, no es más lo que vamos a decir, porque es una obra contratada y ejecutada por una empresa seria y que cumplió con todos los requisitos ante el Colegio. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: tal vez, antes de darle la palabra a don Fernando, cuando se haga la notificación al Comité Cantonal de Deportes, también hacerle una notificación al Subcomité, porque ellos eran los que estaban realmente preocupados por lo que ya había informado el Comité, entonces, la misma respuesta que vaya dirigida al Subcomité de Deportes del distrito de San Rafael. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: igual que esa copia nos pueda llegar a nosotros, al Concejo, porque como venía con copia para nosotros. Y para hacerle una consulta a don Heibel, en este tipo de trabajos ¿cuánto tiempo es la garantía? ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: vamos a ver, la garantía de buen funcionamiento, no le sabría decir, pero lo puedo verificar, pero normalmente, la garantía de buen funcionamiento es de tres años, pero la responsabilidad profesional no expira, la responsabilidad profesional se mantiene en el tiempo, porque cuando un Ingeniero hace un diseño y lo firma, pero claro, el caso de esto, por ejemplo, el diseño es de MACCAFERRI, MACCAFERRI es el líder mundial en este tipo de diseños, estas estructuras ustedes las pueden ver en la autopista, en circunvalación, que hacen un puente elevado y luego ven esas estructuras de estos dados, que no son estructurales; esos son como de repello, la estructura son las colchonetas de lastre que conforman el muro, son tecnologías probadas y utilizadas en todo el mundo, especialmente en carreteras, de tal manera que ahí no fue que a alguien se le ocurrió, vamos a poner esto porque esto es más barato o una cosa así, en realidad, es porque había preocupación por el suelo y por el peso del muro, por eso es escogió esa tecnología, y esa empresa hace el diseño, lo somete al departamento, que en este caso el Ingeniero responsable era Jimmy, la obra es diseño y construcción, hacen el diseño, lo someten a consideración, la municipalidad, la autoriza, ahí ya hacen planos, y se autoriza a iniciar el proceso de construcción, o sea, que no es un acto, donde el contratista dice, lo voy a hacer así, todo está aprobado, pero sí, la garantía de buen funcionamiento normalmente habría que ver en el cartel, pero me parece que en la mayoría de los casos anda como en tres años, garantía de buen funcionamiento. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: no, no, está bien. Yo lo que me imagino es que el Comité Cantonal de Deportes, sin conocer a fondo el pensamiento de ellos, porque no lo conozco, lo que están haciendo es como salvando responsabilidad, me imagino, ¿verdad? decir sí esta cancha está bajo nuestra potestad porque todavía no la ha concedido a un subcomité y a una asociación de desarrollo, ¿verdad?, tal vez eso es lo que ellos están haciendo, salvando responsabilidad por aquello, pero, bien entendido, con lo que usted, con lo que el Alcalde nos ha explicado el día de hoy, ¿verdad?, entonces, habrá que ver si se les va a enviar una nota aclaratoria, que es la empresa la que da la garantía, y tal vez ahí, cuando vean el cartel, le puedan poner cuántos años tiene de garantía, y qué sé yo, si van a enviar esa nota, tal vez sería prudente, gracias. --------

***5)***-Se da lectura al oficio No. DFOE-IAF-0144, de fecha 10 de agosto de 2026, de Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área, Contraloría General de la República, el cual indica, en resumen*:* *"**Asunto**: Recordatorio sobre la dotación de recursos humanos de las auditorías internas en el marco*

*de la formulación presupuestaria 2027. Por lo anterior, se solicita a ese Concejo Municipal verificar oportunamente la aplicabilidad y el estado de cumplimiento de las disposiciones señaladas y promover, dentro del ámbito de sus competencias, las medidas administrativas y presupuestarias necesarias para su observancia. Lo anterior resulta particularmente relevante durante el actual proceso de formulación presupuestaria, a fin de evitar que la ausencia de previsión de recursos limite posteriormente el cumplimiento de obligaciones normativas vigentes."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: con este tenía una pequeña duda, esto me llegó al correo directo de la Contraloría, sin embargo, no sé si mal no recuerdo, una de las plazas que la Contraloría no aprobó, si no me equivoco, era la persona que iría acompañando del Auditor, me queda como la duda sobre por qué, entonces, ellos hacen esta solicitud de mayor recurso humano para la Auditoría, pero no aprueban plazas, o sea, tengo la duda. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: en todo caso el tema es que la Contraloría no puede pasar por encima de la capacidad financiera de las instituciones, en el periodo anterior dijo que no se notaba en el análisis de capacidad financiera, el impacto de esas plazas y, por eso, decidió no aprobarlas, este año hemos hecho, primero un estudio técnico para ver todas las plazas, que es un documento de 137 páginas que ya está revisado por mí, y, además, el estudio de capacidad financiera también ya, por lo menos, la última versión ya lleva como 40, la del año pasado eran una serie de cuadros, pero atendiendo a nuevas técnicas presupuestarias de la Contraloría, estamos tratando. Igual, en este año, bueno, ahí hablan de un Auditor, de un Sub Auditor y de un asistente, la administración está proponiendo igual que el año pasado, un PM2, lo del asistente no, porque eso definitivamente no daría, la Auditoría se financia básicamente de intereses y el gasto administrativo, entonces la propuesta es incluir la plaza y, obviamente, disminuir la partida de servicios jurídicos y de servicios de apoyo, de tal manera que más o menos la propuesta de presupuesto va a ser muy similar a la del año pasado, o sea, alrededor de 58 o 60 millones, ya el Auditor sabe, nosotros le enviamos la propuesta y ya él procedió a justificar con ese monto, hacer la justificación y sí, bueno, ya, independientemente de lo que la Contraloría diga, la capacidad financiera es el límite, hay municipalidades que definitivamente no tienen la plata para un segundo Auditor, aunque lo pongan, cuando vayan a revisar los números dicen, no, esta municipalidad no puede pagarlo, la misma Contraloría tiene que improbarlo, porque el límite presupuestario es y no puede obligarnos a pagar sin presupuesto, porque eso es ilegal y penal,

entonces, por ahí anda el tema, vamos a ver cómo nos va este año, se ha trabajado mucho desde marzo para ver si lo de las plazas funciona, esperemos que sí y podamos terminar, por lo menos, dejar la municipalidad mejor preparada para los próximos, porque en mi caso es el año entrante y ya, igual, con lo que yo tengo, he trabajado seis, siete años, igual puedo seguir, pero yo sí creo que la municipalidad necesita más músculo, informática, los departamentos han crecido mucho, pero es la misma gente, puestos unipersonales y eso genera riesgos porque, la Contraloría, por ejemplo, al Acueducto está pidiendo cualquier cantidad de información, cómo hace un administrador para hacer todo lo que tiene que hacer y, además, poder estar preparando todo ese montón de cosas que la Contraloría pide, y así pasa con la mayoría, pero bueno, ese sería mi comentario, estamos cerca de conocer la propuesta, me quedan 12 días para presentarla y, el mes de septiembre para que el Concejo lo apruebe y lo enviemos a la Contraloría. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: muchas gracias, señor Alcalde, por la aclaración. ----------

***6)***-Se da lectura al oficio No. SM-1185-2026, de fecha 17 de julio de 2026, de la Municipalidad de Turrialba, el cual indica, en resumen*: "Moción presentada por la Regidora Grace Gómez Gómez, acogida por los Regidores Raúl Gómez Salvatierra, Roger Bell Arrieta, Inés Méndez Gamboa y Arturo Rodríguez Morales. Asunto: Defensa del fortalecimiento presupuestario del Poder Judicial y de la seguridad pública."* ----------

***7)***-Se da lectura al oficio No. OFI-300-26-SCM, de fecha 12 de agosto de 2026, de la Municipalidad de Pérez Zeledón, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Apoyar el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba. Defensa del fortalecimiento presupuestario del Poder Judicial y de la seguridad pública."* ----------

***8)-***Se da lectura al oficio No. 100-SCMD-26, de fecha 11 de agosto de 2026, de la Municipalidad de Dota, el cual indica, en resumen*: "ACUERDO ARTÍCULO XIV: ACUERDO DE APOYO AL CONCEJO MUNICIPAL DE TURRIALBA PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE DOTA LIC. RONALD ALBERTO CALDERON VALVERDE. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios presentes en la sesión, con base al acuerdo presentado por parte del señor Presidente Municipal de Dota Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde, ACUERDA: 1-) BRINDAR TOTAL APOYO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA GRACE GÓMEZ GÓMEZ, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TURRIALBA, ASUNTO: DEFENSA DEL FORTALECIMIENTO*

*PRESUPUESTARIO DEL PODER JUDICIAL Y DE LA SEGURIDAD PÚBLICA. 2-) SOLICITAR EL APOYO RESPECTIVO A LOS COMPAÑEROS/AS REGIDORES PROPIETARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOTA Y SEA COMUNICADA A TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES E INTENDENCIAS DEL PAÍS, A LOS SEÑORES DIPUTADOS/AS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, COMO A LAS DEMÁS PARTES QUE SE INDICAN EN EL MISMO PARA LOS FINES PERTINENTES. Acuerdo definitivamente aprobado."* -------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: tal vez, compañera Edith, ahí sabemos que ya es noticia de que el Gobierno va a suplir de ingresos bastantes, otra vez para el Poder Judicial, me imagino que estas solicitudes fueron antes de que el Gobierno diera a conocer esta propuesta, tres mil y resto de millones, lo importante es que me imagino que antes de esta moción ellos no conocían todavía que el Gobierno había aflojado, por decirlo de alguna manera. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: pero no es así, o sea, no les dieron, el recorte lo tienen que hacer, lo que pasa es que habían, como unos desembolsos que también los congelaron, lo que pasó es que el presidente de la Corte impugnó, presentó un recurso de revocatoria a esos congelamientos y Hacienda dio, supongo que porque legalmente procedía, dio con derecho entonces descongeló lo que había congelado, eso no significa que le da más presupuesto, recuerde que ya le giró, simplemente lo descongeló, eso era lo que se supone que iban a usar para plazas, chalecos y otras cosas, esos son los tres mil millones, lo del recorte del 5%, eso se mantiene, eso es otra cosa y eso no ha cambiado, pero sí, fue una acción legal que la Corte presentó contra el acuerdo de congelamiento, que Hacienda dio con lugar. ----------

***9)-***Se da lectura al oficio No. 50-175-2026, de fecha 12 de agosto de 2026, de la Municipalidad de Cartago, el cual indica, en resumen*: "MOCIÓN FAY-069-2026 FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR ZÚÑIGA OROZCO, SOBRE SOLICITUD A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA VALORAR UNA REFORMA INTEGRAL DE LA LEGISLACIÓN SOBRE LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS XON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS PROFESIONALES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS."* ----------

***10)-***Se da lectura a correo electrónico, de fecha 11 de agosto de 2026, de la Licenciada Yency Morales Quirós, Administradora, Asociación Pro atención a Ciudadanos Poaseños de la tercera Edad, el cual indica, en resumen*: "Por este medio, nos permitimos dar seguimiento al oficio **APROACIPOTE-JD-35-2026**, remitido el pasado 16 de julio de 2026, dirigido al señor Alcalde Municipal y con copia al Concejo Municipal de Poás, relacionado con la solicitud de aclaración sobre*

*la posibilidad de que el Centro Diurno de San Pedro de Poás pueda recibir recursos municipales. A la fecha, no hemos recibido respuesta a dicha solicitud. En el oficio mencionado se solicitó, entre otros aspectos, conocer el fundamento legal, reglamentario o administrativo que sustenta la imposibilidad manifestada durante la sesión del Concejo Municipal del 14 de julio de 2026, así como el criterio o documentación de la Contraloría General de la República al que se hizo referencia y, en caso de existir, el procedimiento y requisitos que debe cumplir nuestra Asociación para optar por recursos municipales."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ahí, tal vez, en una pequeña reunión que tuvimos con el Comité del Centro, nos daban como algunas investigaciones que han estado haciendo con respecto a ese tema sobre el portillo, por decirlo de alguna manera, para poder recibir ingresos municipales, pero ellos ya habían solicitado como una respuesta de parte de la administración para ver qué procede para poder lograr esos insumos. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, lo tenemos pendiente, la información que yo tengo es del Departamento de Presupuesto, cuando me llega eso, le pido a Presupuesto que ellos sean los que me den toda esa respuesta, lo que pasa es que, este mes Ligias trabaja marcha forzada con el ordinario y en algunas otras cosas, así que no ha habido tiempo, para mí, ojalá que me diga que no, que estaba equivocada, que no encontró nada, pero en el pasado esa ha sido la posición de Presupuesto, de que tenía que tener un código para poderle asignar los recursos. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: con respecto a este tema, hay una modificación de la ley de la Contraloría de la República de fecha a partir del año 2021, donde se modificaron varios artículos que hacen referencia a toda esta normativa de la ley, como dice don Heibel, tal vez Ligia no ha tenido chance, pero, por aquello, don Heibel, dice, en un espacio, "conformación del catálogo de finalidades, en caso de que una finalidad en particular no se encuentre contemplada dentro del citado catálogo, el concedente, o sea, la municipalidad, deberá solicitar su inclusión ante la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República" entonces, tal vez es eso lo que usted dice, que tal vez no estaba, pero, si no está, le corresponde a la municipalidad hacer la petición en este sentido, para que ustedes lo puedan valorar ahí al respecto. ----------

***11)-***Se da lectura a nota, de fecha 07 de agosto de 2026, de Mario Alberto Carballo Murillo,

Director, Cimarrona La Poaseña, el cual indica, en resumen*: "La Cimarrona La Poaseña ha estado realizando el concierto tradicional navideño en el planché techado del parque de San Pedro de Poás durante varios años. Este año tenemos el deseo de prepararnos para acompañar a la comunidad poaseña e invitarlos a celebrar esta hermosa época, por lo que les planteamos la propuesta de esa presentación musical.* ***Objetivo****. Interpretar un concierto de música navideña cantada para comunidad poaseña.* ***Fecha****. Sábado 5 de diciembre (7 pm) al concluir la misa de la noche, según su horario. (en caso de existir dificultad con la fecha o el lugar, se podría valorar la realización del concierto en alguno de los distritos, como Carrillos).* ***Presupuesto****. 230 mil colones. Amplificación de sonido 115000 colones. Pago de los artistas 135 000 colones."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: con esa nota, igual la otra semana, si Dios quiere se reúne la Comisión de Cultura para ver ese y otros temas. Con relación al techado yo creo que esa solicitud hay que mandársela a la compañera Vicealcaldía, es la que lleva la agenda de lo que es el parque y el techado, pero sí nosotros como comisión, la otra semana lo vamos a ver si Dios quiere. ----------

***12)-***Se da lectura al correo electrónico, de fecha 13 de agosto de 2026, de la Licenciada Rosiris Arce Abarca, Asistente Administrativa FEDOMA, el cual indica, en resumen*: "Con indicaciones del señor Luis Antonio Barrantes Castro, director ejecutivo me permito INVITAR cordialmente al "III Encuentro Técnico: Pavimentos de Concreto para la Red Vial Cantonal", en coordinación con la señora Carla Jiménez Carvajal, directora ejecutiva del Instituto Costarricense del Cemento y del Concreto (ICCYC). Para FEDOMA será un gusto contar con la valiosa asistencia de un Representante de cada uno de los Concejos Municipales y Consejo de Distrito de nuestras afiliadas. Esta actividad está programada para el día jueves 27 de Agosto del año en curso a partir de las 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en el Auditorio de la UCR, Tacares, Grecia."* ----------

***13)-***Se da lectura a nota, de fecha 13 de agosto de 2026, de Oscar Alonso Valverde Cerros, Director Ejecutivo, PANIAMOR, el cual indica, en resumen*: "Nos dirigimos a ustedes en atención al oficio MPO-SCM-260-2026, de fecha 12 de agosto de 2026, mediante el cual se nos comunica el Acuerdo N.° 1455-08-2026, adoptado y aprobado por ese Concejo Municipal, mediante el cual se brinda un voto de apoyo a las peticiones y acciones planteadas por nuestra Fundación, en conjunto con otras organizaciones y colectivos, en torno a la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y personas adolescentes. Desde Fundación PANIAMOR recibimos este acuerdo con profundo*

*agradecimiento y esperanza. Celebramos especialmente que el Concejo Municipal de Poás haya decidido sumar su voz y su respaldo a una causa que nos interpela como sociedad y que exige el compromiso decidido de todas las instituciones, comunidades y personas responsables de garantizar los derechos y el bienestar de la niñez y la adolescencia."* ----------

***14)-***Se da lectura a correo electrónico, de fecha 12 de agosto de 2026, de Francisco González Valenzuela, el cual indica, en resumen*: "Aclaración por ausencia a audiencia y solicitud de reprogramación-Manejo piscina municipal."* ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: solo quería aclarar algo referente a esta solicitud del señor Valenzuela, porque si mal no recuerdo, él era la persona que debía venir a sesión la semana pasada, en atención al público no era él. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: perdón, era el señor Cristóbal Chacón de turismo. ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, porque el señor Valenzuela lo que veo sí es que quiere reunirse directamente con el Comité de Deportes, mi duda fue esa, digo yo, será el señor de la semana pasada y más bien es con el Comité de Deportes que quiere reunirse perfecto. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: básicamente él ahí hace la aclaración que en el Comité lo estaban esperando, pero que a él no le notificaron, entonces que por eso él no fue, que el Comité proceda hacer una notificación para cuando lo van a recibir en ese sentido y que se la hagan llegar. ----------

***15)-***Se da lectura a correo electrónico, de fecha 11 de agosto de 2026, de Andres González Araya, Jefe de despacho, Diputado Víctor Hidalgo Solís, Fracción Partido Liberación Nacional, Asamblea Legislativa, el cual indica, en resumen*: "Invitación al Foro "A 30 años del código Municipal. jueves 3 de setiembre de 2026."* ----------

***16)-***Se da lectura al oficio No. AL-CPESEG-0245-2026, de fecha 12 de agosto de 2026, de Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.674. Ley para la penalización de la explotación minera ilegal."* ----------

***17)-***Se da lectura al oficio No. AL-CPGOB-0076-2026, de fecha 13 de agosto de 2026, de Arturo Aguilar Cascante, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas VIII, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.569. Reforma de varios artículos de la Ley de Control Interno para*

*fortalecer la naturaleza de las Auditorías Internas y relación con la Administración activa."* ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esta reforma de fortalecimiento de las Auditorías, recuerdo que el proyecto de ley nos había llegado incluso hasta don Ronald en algún oficio no lo había mencionado, pero la modificación nada más brevemente es muy simple, hablan de un congreso cada 2 años y si mal no recuerdo el primer documento que nos había llegado decía que ellos se iban a reunir anualmente, esto es para fortalecer el papel de las Auditorías, capacitarlos como en una especie de congreso a nivel nacional a través del Ministerio de Hacienda y la Contraloría, pero esta modificación es simplemente que hablan de esta actividad cada 2 años. ----------

***18)-***Se da lectura al oficio No. AL-CPOECO-0158-2026, de fecha 13 de agosto de 2026, de Nancy Patricia Vílchez Obando, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas V, el cual indica, en resumen*:* *"Consulta Expediente No. 25605. Ley para la creación de empleo fuera de la Gran Ára Metropolitana (GAM)."* ----------

***19)-***Se da lectura al oficio No. AL-CPEJUV-0328-2026, de fecha 17 de agosto de 2026, de Diorela Rojas Méndez, Jefa de Área, Área de comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen*:* *"Consulta Expediente 25.656. Ley para el fortalecimiento y el acceso al deporte y la recreación nacional y cantonal."* ----------

ARTICULO NO. V. ----------

Proposiciones de Síndicos/Síndicas. ----------

No hubo. ----------

ARTICULO NO. VI. ----------

Asuntos Varios. ----------

1-El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ----------

a-Como primer punto, quería hacer la observación respecto a un acuerdo tomado el número 1456-08-2026 en la Sesión Ordinaria 173 2026 celebrada el 11 de agosto de 2026, ya que al momento de tomar el acuerdo no quedó como muy claro, por lo que propongo tomar un nuevo acuerdo para que se lea correctamente la siguiente, la siguiente manera. El Concejo Municipal de Poás, recibió el oficio MPO-AIM-063-2026 del Licenciado Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, mediante el cual remite el informe preliminar sobre la autoevaluación de calidad de la actividad de auditoría interna, se acuerda establecer que no se tiene ninguna observación al informe preliminar

sobre la autoevaluación de calidad de la actividad de Auditoría presentado por la Auditoría, y como segundo punto, solicitar a la Auditoría Interna proceder con la remisión formal del informe final ante el Concejo Municipal, para que quede claro, yo solicito tomar un nuevo acuerdo para que quede con puntualizado, como se menciona en este punto, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1460-08-2026. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez. SE ACUERDA: Indicar que se lea correctamente el Acuerdo No. el ACUERDO NO. 1456-08-2026 dictado por el Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 173-2026 celebrada el día 11 de agosto del año en curso, de la siguiente manera: "El Concejo Municipal de Poás, recibió el oficio MPO-AIM-063-2026 del Licenciado Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, mediante el cual remite el Informe Preliminar sobre la Autoevaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna. SE ACUERDA: PRIMERO: Establecer que no se tiene ninguna observación al Informe Preliminar sobre la Autoevaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna. SEGUNDO: Solicitar a la Auditoría Interna proceder con la remisión formal del informe final ante el Concejo Municipal. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

b-Otros dos puntos varios serían las solicitudes de audiencia al Concejo, teníamos dos, ya le puse fecha que sería el comité de seguridad y vigilancia del distrito de San Juan, lo atenderíamos en la Sesión Ordinaria del 8 de septiembre, que es el segundo martes del mes de septiembre y a los compañeros del Sitio, el presidente Juan Carlos López, quedaría para el segundo martes de octubre, que sería el 13 de octubre, si Dios lo permite, en esos dos serían en atención al público. – La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, consulta: ¿el 2 de septiembre? ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: no el 8 de septiembre y el 13 de octubre, es una audiencia como siempre se hace de 10 minutos para que ellos expongan su propuesta. ----

2-La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: ----------

a-Buenas noches, compañeros y compañeras. Es para don Heibel, quería preguntarle para cuándo

está el recarpeteo en Calle Central, Carrillos y calle San Gerardo, que está para el segundo semestre de este año, entonces más o menos para cuándo. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: más o menos para noviembre, porque resulta que necesito levantar liquidez, porque es un contrato grande, es un contrato de ¢140.000.000 y Hacienda nos ha venido girando, con retraso, entonces yo no puedo sacar la licitación ahora y comprometerme si no tengo el presupuesto, tengo que tener el billete también, entonces ya le giré instrucciones a Gestión Vial, de que aguante un poco la licitación para llevarla más adelante cuando tengamos garantizado. ----------

b-Gracias, quería preguntarle para cuándo, porque ya estaba en acuerdo de Junta Vial la demarcación de calle central en Carrillos Bajo, por donde está el gimnasio y que no lo han ido a demarcar, que eso fue hace bastante tiempo, ellos me imagino que tienen un cronograma, pero no sé si podríamos consultarle para cuándo si es para este año. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo realmente no lo sé, pero igual podemos hacer la consulta, porque el programa lo maneja Gestión Vial, el programa de demarcación, yo puedo hacer la consulta e informarle en la en la próxima Sesión. ----------

c-El último vario es, si se podría otra vez consultar, preguntar o solicitar la reparación de la ruta 723, que ya son hoyos inmensos que la otra vez habíamos solicitado porque no sé hizo, tomemos el acuerdo nuevamente, por favor las veces que sea necesario porque “el que no llora” entonces les pido por favor. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: sí, yo creo que este acuerdo se ha tomado en varias ocasiones, dirigido al CONAVI, específicamente al señor Luis Alvarado, si gustan, volvemos a tomar el acuerdo para que seguir haciendo presión porque sabemos que es una ruta sumamente importante para toda la comunidad de Carrillos y me imagino que ahora con las lluvias, pues se incrementa más el problema, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1461-08-2026.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Regidor Propietaria a.i. Katia Villalobos Solís, respecto al mal estado de la carretera de la Ruta Nacional 723. **SE ACUERDA:** Solicitar nuevamente al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) intervenir la Ruta Nacional 723, Poás-Carrillos-Alajuela, ya que la misma se encuentra en pésimas condiciones. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy

Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y al Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

3-El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: ----------

a-Muy similar al tema que acaba de tocar la compañera, es referente a la problemática que está en la carretera que está después del puente que hizo la comisión de emergencias en Carrillos Bajo, en el sector de Alajuela, yo he pasado estos días, no sé hoy con el aguacero que cayó, pero ayer yo pasé en la mañana, no se en la tarde como habrá quedado, pero es que hay unos huecos demasiado profundos y no veo que se preocupe la municipalidad de Alajuela por repararlos, dado que es una obra realizada por la Comisión de Emergencias que le quería hacer la consulta al señor alcalde, sí por medio de la Comisión se podría ejercer un tipo de presión a la Comisión de Alajuela, pues es una obra bastante cara que se hizo por parte de la Comisión y creo que muy probablemente un par de aguaceros similares y no se va a poder utilizar ese puente porque la carretera va a quedar destrozada, de hecho, no existe caño es un hueco muy profundo y un aguacero como el de hoy o varios va a socavar esa carretera y no va a quedar carretera, entonces la obra en que se invirtió, se va a perder, no sé si don Heibel tiene conocimiento si por medio de la Comisión, se podría o hay que seguir insistiendo para ver si ellos quieren hacerlo a su buena voluntad. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no eso el único responsable es la Municipalidad de Alajuela, o sea, la Comisión opera bajo decretos de emergencia, el puente nació con el decreto de emergencias de la tormenta Nate, si alguna situación sucede en una carretera y no hay declaratoria de emergencia, la Comisión no va a poner un cinco, porque no hay ley que la ampare, entonces en este caso digamos que se cumplió con lo que estaba estipulado en el decreto, que además asignó los fondos, pero el mantenimiento de esa ruta es única y exclusiva de la municipalidad de la Alajuela, es insistir con ellos, porque por ejemplo, ahora que con estas tormentas y todo lo demás, se declara emergencia, ese decreto habilita la posibilidad de arreglar calles en todas esas zonas, pero si no se declara emergencia la comisión no puede actuar. ----------

El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: tal vez no me di a entender, más bien lo que yo proponía es como la obra la realizó la Comisión de Emergencias, si poner esto en el documento

para ejercer algún tipo de presión para que la Municipalidad de Alajuela realice la inversión porque es una inversión que hizo la comisión de emergencias de más de ¢500.000.000 y probablemente ya ahorita no se va a poder utilizar, es un desperdicio que la Comisión de Emergencias invirtió y es una carretera, que si el otro puente que también está medio malo, se socaba, pues es una ruta de evacuación y no tendríamos, nos quedaríamos, nos quedaríamos sin el santo y la limosna, máxime que esa ruta generalmente en Carrillos hay muchos derrumbes, es una ruta alterna y si a la carretera no se le da mantenimiento, tal vez tomar un acuerdo y hacerle ver que la comisión de emergencias invirtió tanta dinero y que es una ruta de evacuación y demás para ver si acaso se le ablanda el corazón y arreglan la carretera, porque la verdad es que ya son como cuatro veces que se la he dicho y no me veo yo movimiento. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: solicito entonces tomar un acuerdo a la Alcaldía de Alajuela, tal vez con esa observación, de que fue la Comisión Nacional de Emergencia la que hizo la inversión y que por ser una ruta alterna, como lo dice Marco, tan importante, que se tome muy en cuenta, entonces tomemos el acuerdo para mandárselo al señor Alcalde de la Municipalidad de Alajuela, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1462-08-2026.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, acogido por el Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, respecto al mal estado de la carreta después del puente sobre el río Poás, Calle La Represa, Carrillos Bajo. **SE ACUERDA:** Solicitar respetuosamente al señor Alcalde de la Municipalidad de Alajuela que, dentro del ámbito de sus competencias, gire las instrucciones necesarias para realizar, con carácter prioritario, una inspección y las obras de mantenimiento, reparación y atención requeridas en la carretera ubicada después del puente debido al avanzado deterioro que presenta actualmente. Que se valore con especial atención la condición de esta carretera por constituir una ruta alterna y de importancia estratégica para la atención de eventuales emergencias y evacuaciones en el sector de Carrillos. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y al Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ----------

4-La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ----------

a-Lo que iba a proponer es que, tomemos un acuerdo, nosotros tuvimos aquí el presupuesto aprobado mediante acuerdo por la Unidad Técnica de Gestión Vial, Presupuesto Ordinario por un monto de ¢606.292.251,00, nosotros lo que hicimos mediante acuerdo, pasamos el documento a Ligia del departamento de Finanzas, sin embargo, no tomamos el acuerdo aprobando este presupuesto y la Contraloría, dentro de sus múltiples requisitos para la aprobación de los presupuestos está el acuerdo del Concejo Municipal de este presupuesto ordinario de la Unidad Técnica, entonces, si no va el acuerdo y Edith después no hace una certificación con ese acuerdo, probablemente nos imprueban el presupuesto por ese pequeño detalle, aunque todo vaya bien, sabemos que por una coma el asunto no pasa, entonces era mi solicitud para que se tome el acuerdo correspondiente para enviarlo aprobando este acuerdo 04-07-2026 de la Sesión Ordinaria 07 del 05 de agosto de 2026, en donde la Junta Vía Cantonal aprueba el Presupuesto Ordinario de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para el año 2027, por este monto de ¢606.292.251,00 colones, entonces yo creo que es mejor tener ese acuerdo que no puede estar en la misma sesión donde se apruebe el ordinario, es mejor tenerlo antes para que Edith vaya haciendo la certificación y demás y cuando ya esté la aprobación del presupuesto ordinario de más se copilen todos los documentos necesarios para ir a la Contraloría, y así no correr el riesgo de que nos imprueben el presupuesto. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: eso vino la semana pasada, ese documento no lo envío yo, lo manda a la Junta Vial Cantonal, yo induje a error porque dije que eso simplemente lo tenían que trasladar, pero luego Ligia me corrige y me dice, no, recuerde que el año pasado tuvimos un problema porque se aprobó en la misma sesión que se aprobó el ordinario y la Contraloría al final nos hizo el favor, pero no nos iba a aprobar, entonces yo sí necesito un acuerdo del Concejo Municipal, si lo desean hacer ahora, realmente es un presupuesto muy tieso, no hay problema, incluso en la próxima sesión todavía estamos a tiempo, pero sí es muy importante la propuesta que hace Yensy, en el sentido de que sí se requiere un acuerdo aprobando el presupuesto de la Unidad Técnica, que vendrá en el presupuesto que lo volverán a aprobar ya, pero todo en un solo paquete. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: como dijo la compañera Yensy vamos a someter a votación el acuerdo número 04-07-2026 de la Sesión Ordinaria número 07 del miércoles

05 de agosto de 2026 de la Unidad Técnica de Gestión Vial para el 2027, por un monto de ¢606.292.251,00 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1463-08-2026.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el Oficio No. MPO-JVC-18-2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal y la Arq. Grettel Ugalde Murillo, Coordinadora a.i. Gestión Vial Municipal, mediante el cual remiten el Presupuesto Ordinario de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para el año 2027. **SE ACUERDA:** Aprobar el Presupuesto Ordinario de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para el año 2027, por un monto total de ¢606.292.251,00, el cual se detalla a continuación: ----------

| PROGRAMA III | **MUNICIPALIDAD DE POAS** | |
|---|---|---|
| | CLASIFICACIÓN DE<br>GASTOS | **UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL**<br>**LEY 8114** |
| | **TOTAL PRESUPUESTO** | **¢ 248,324,870.56** |
| 5.03.01.01.0 | **REMUNERACIONES** | **114,951,991.00** |
| 5.03.01.01.0.01 | **REMUNERACIONES BASICAS** | **77,318,156.00** |
| 5.03.01.01.0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | 70,035,156.00 |
| 5.03.01.01.0.01.03 | Servicios especiales | 3,783,000.00 |
| 5.03.01.01.0.01.05 | Suplencias | 3,500,000.00 |
| 5.03.01.01.0.02 | **REMUNERACIONES EVENTUALES** | **3,500,000.00** |
| 5.03.01.01.0,02.01 | Tiempo extraordinario | 3,000,000.00 |
| 5.03.01.01.0,02.02 | Recargo de funciones | 500,000.00 |
| 5.03.01.01.0.03 | **INCENTIVOS SALARIALES** | **11,829,887.00** |
| 5.03.01.01.0.03.01 | Retribución por años servidos | 4,703,115.00 |
| 5.03.01.01.0.03.02 | Retribución al ejercicio liberal de la profesion | 0.00 |
| 5.03.01.01.0.03.03 | Decimotercer mes | 7,126,772.00 |
| 5.03.01.01.0.04 | **CONTRIBUCIONES PATRONALES AL** | |
| | **DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL** | **9,407,340.00** |
| 5.03.01.01.0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro Social de la | |
| | Caja Costarricense del Seguro Social | 8,979,734.00 |
| 5.03.01.01.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y | |
| | de Desarrollo Comunal | 427,606.00 |
| 5.03.01.01.0.05 | **CONTRIBUCIONES PATRONALES A** | |
| | **FONDOS DE PENSIONES Y OTROS** | |
| | **FONDOS DE CAPITALIZACION** | **12,896,608.00** |

| | | |
|---|---|---|
| 5.03.01.01.0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones | |
| | de la Caja Costarricense del Seguro Social | 4,772,087.00 |
| 5.03.01.01.0.05.02 | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de | |
| | Pensiones Complementarias | 2,565,638.00 |
| 5.03.01.01.0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización | |
| | Laboral | 1,282,819.00 |
| 5.03.01.01.0.05.05 | Contribución Patronal a fondos administrados | |
| | por entes privados | 4,276,064.00 |
| 5.03.01.01.1 | **SERVICIOS** | **45,663,089.00** |
| 5.03.01.01.01 | **ALQUILERES** | **4,000,000.00** |
| 5.03.01.01.1,01.02 | Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario | 4,000,000.00 |
| 5.03.01.01.1.02 | **SERVICIOS BÁSICOS** | **313,089.00** |
| 5.03.01.01.1.02.04 | Telecomunicaciones | 313,089.00 |
| 5.03.01.01.1.03 | **SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS** | **0.00** |
| 5.03.01.01.1.03.03 | Impresión, encuadernación y otros | 0.00 |
| 5.03.01.01.1.04 | **SERVICOS DE GESTION Y APOYO** | **14,000,000.00** |
| 5.03.01.01.1.04.03 | Servicios de Ingeniería | 0.00 |
| 5.03.01.01.1.04.06 | Servicios de generales | 12,000,000.00 |
| 5.03.01.01.1.04.99 | otros servicios de gestion y apoyo | 2,000,000.00 |
| 5.03.01.01.1.05 | **GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE** | **100,000.00** |
| 5.03.01.01.1.05.02 | Viáticos dentro del país | 100,000.00 |
| 5.03.01.01.1.06 | **SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS** | |
| | **OBLIGACIONES** | **9,500,000.00** |
| 5.03.01.01.1.06.01 | Seguros | 9,500,000.00 |
| 5.03.01.01.1.07 | **CAPACITACION Y PROTOCOLO** | **3,500,000.00** |
| 5.03.01.01.1.07.01 | Actividades de capacitación | 3,500,000.00 |
| 5.03.01.01.1.08 | **MANTENIMIENTO Y REPARACION** | **13,750,000.00** |
| 5.03.01.01.1.08.05 | Mantenimiento y reparación de equipo de | |
| | transporte | 8,000,000.00 |
| 5.03.01.01.1,08.08 | Mantenimiento y reparación de equipo de | |
| | cómputo y sistemas de información | 750,000.00 |
| 5.03.01.01.1.08.99 | Mantenimiento y reparación de otros equipos | 5,000,000.00 |
| 5.03.01.01.1.09 | **IMPUESTOS** | **500,000.00** |
| 5.03.01.01.1.09.99 | Otros impuestos | 500,000.00 |
| 5.03.01.01.2 | **MATERIALES Y SUMINISTROS** | **43,550,000.00** |
| 5.03.01.01.2.01 | **PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS** | **17,600,000.00** |
| 5.03.01.01.2.01.01 | Combustibles y lubricantes | 15,000,000.00 |
| 5.03.01.01.2.01.02 | Productos farmacéuticos y medicinales | 100,000.00 |
| 5.03.01.01.2.01.04 | tintas y pinturas | 2,500,000.00 |
| 5.03.01.2.03 | **MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN** | |
| | **CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO** | **2,000,000.00** |
| 5.03.01.2.03.04 | Materiales y productos eléctricos, telefónicos | |
| | y de cómputo | 2,000,000.00 |
| 5.03.01.01.2.04 | **HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS** | **19,000,000.00** |
| 5.03.01.01.2.04,01 | Herramientas e instrumentos | 4,000,000.00 |
| 5.03.01.01.2.04.02 | Repuestos y accesorios | 15,000,000.00 |
| 5.03.01.01.2.99 | **UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS** | |
| | **DIVERSOS** | **4,950,000.00** |

| | | |
|---|---|---|
| 5.03.01.01.2.99.01 | Utiles y materiales de oficina y cómputo | 500,000.00 |
| 5.03.01.01.2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos | 100,000.00 |
| 5.03.01.01.2.99.04 | Textiles y vestuarios | 1,500,000.00 |
| 5.03.01.01.2.99.05 | Utiles y materiales de limpieza | 350,000.00 |
| 5.03.01.01.2.99.06 | Utiles y materiales de resguardo y seguridad | 2,000,000.00 |
| 5.03.01.01.2.99.99 | Otros útiles, materiales y suministros | 500,000.00 |
| 5.03.01.01.3 | **INTERESES Y COMISIONES** | **7,928,100.72** |
| 5.03.01.01.3.02 | **INTERESES SOBRE PRESTAMOS** | **7,928,100.72** |
| 5.03.01.01.3.02.03 | Intereses sobre préstamos de Instituciones | |
| | Descentralizadas No Empresariales | 7,928,100.72 |
| 5.03.01.01.5 | **BIENES DURADEROS** | **5,500,000.00** |
| 5.03.01.01.5.01 | **MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO** | **5,500,000.00** |
| 5.03.01.01.5.01.03 | Equipo de Comunicación | 1,000,000.00 |
| 5.03.01.01.5.01.04 | Equipo y mobiliario de oficina | 500,000.00 |
| 5.03.01.01.5.01.05 | Equipo y programas de cómputo | 1,000,000.00 |
| 5.03.01.01,5.01.99 | Maquinaria y equipo diverso | 3,000,000.00 |
| 5.03.01.01.8 | **AMORTIZACION** | **30,731,689.84** |
| 5.03.01.01.8.02 | **AMORTIZACION DE PRESTAMOS** | **30,731,689.84** |
| 5.03.01.01.8.02.03 | Amortización de préstamos de Instituciones | |
| | Descentralizadas No Empresariales | 30,731,689.84 |
| **5.03.01.01.9** | **CUENTAS ESPECIALES** | **0.00** |
| 5.03.01.01.9.02 | **SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA** | **0.00** |
| 5.03.01.01.9.02.02 | Sumas con destino específico sin asignación | |
| | presupuestaria | |

| **MUNICIPALIDAD DE POAS PRESUPUESTO ORDINARIO 2027 PROGRAMA III** | **PROGRAMA CANTONAL DE BACHEO EN DISTRITOS SAN PEDRO, SAN JUAN, SAN RAFAEL, CARRILLOS Y SABANA REDONDA, LEY 8114** |
|---|---|
| CLASIFICACIÓN DE GASTOS | |
| **TOTAL PRESUPUESTO** | **¢ 217,967,380.44** |
| **REMUNERACIONES** | **120,354,400.00** |
| **REMUNERACIONES BASICAS** | **85,000,000.00** |
| Jornales | 85,000,000.00 |
| **REMUNERACIONES EVENTUALES** | **8,000,000.00** |
| Tiempo extraordinario | 8,000,000.00 |
| **INCENTIVOS SALARIALES** | **7,750,000.00** |
| Decimotercer mes | 7,750,000.00 |
| **CONTRIBUCIONES PATRONALES AL** | |
| **DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL** | **10,230,000.00** |
| Contribución Patronal al Seguro Social de la | |
| Caja Costarricense del Seguro Social | 9,765,000.00 |
| Contribución Patronal al Banco Popular y | |
| de Desarrollo Comunal | 465,000.00 |

| | |
|---|---|
| **CONTRIBUCIONES PATRONALES A** | |
| **FONDOS DE PENSIONES Y OTROS** | |
| **FONDOS DE CAPITALIZACION** | **9,374,400.00** |
| Contribución Patronal al Seguro de Pensiones | |
| de la Caja Costarricense del Seguro Social | 5,189,400.00 |
| Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de | |
| Pensiones Complementarias | 2,790,000.00 |
| Aporte Patronal al Fondo de Capitalización | |
| Laboral | 1,395,000.00 |
| Contribución Patronal a fondos administrados | 0.00 |
| por entes privados | 0.00 |
| **MATERIALES Y SUMINISTROS** | **97,612,980.44** |
| **MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN** | |
| **CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO** | **97,612,980.44** |
| Materiales y productos metalicos | 7,000,000.00 |
| Materiales y productos minerales y asfáticos | 85,612,980.44 |
| Materiales y sus derivados | 3,000,000.00 |
| Materiales y productos plasticos | 2,000,000.00 |

| CLASIFICACIÓN DE GASTOS | PROGRAMA CANTONAL RECARPETEO LEY 8114 |
|---|---|
| **TOTAL PRESUPUESTO** | **¢ 140,000,000.00** |
| **BIENES DURADEROS** | **140,000,000.00** |
| **MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO** | **0.00** |
| **CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS** | **140,000,000.00** |
| vias de comunicación | 140,000,000.00 |

Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y al Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

5-El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: ----------

a-Son dos cositas nada más, para hacerle el comentario a don Heibel, con respecto a calle Rufino la Unidad Técnica fue limpiando las cunetas, pero donde está aquella curva cerrada antes de llegar a esa curva, como unos 15 metros, se mantiene un tapón en la cuneta, que no limpiaron entonces tal vez, valdría la pena echarle una recogidita ahí. Y don Heibel con respecto a esa misma calle hace un tiempito atrás habíamos hablado y usted nos dijo de la posibilidad de volver a poner las

luces ¿Se acuerda? era para ver si ya estaba programado, para ver si las podíamos poner ahí y que se pudiera iluminar porque hace 15 días fue que hubieron unos choques ahí por Quebradas y la gente no podía pasar y la gente se volvía por Rufino y fue un caos, ese día se había caído un carro en una pendiente, en una curva muy cerrada que hay llegando a Quebradas, ese día fue un caos, la gente no podía venir a Poás, ni salir de Poás y era de noche, yo sigo diciendo que, es importante hasta donde se pueda tener esa carretera en las mejores condiciones posibles para que tal vez don Heibel lo anote, lo puedan reprogramar como ya tenemos los postes y ya teníamos la lámpara, es cuestión de un poquito de trabajito hasta donde se pueda don Heibel, que usted lo pueda contemplar. ----------

**b**-Y la otra consulta también es para don Heibel, el 5 de septiembre, si Dios quiere tenemos trabajo un sábado, para la presentación del plan regulador, yo quiero hacerle una consulta a don Heibel, este plan regulador, para evitarnos un problema posterior, yo no sé si ya fue, es la consulta que le quiero hacer, ¿ya fue a SETENA? y tiene que ir posterior, pero no sería, le hago la consulta para que nos explique el procedimiento, porque lo que a mí me preocupa es que tal vez se haga un trabajo más más extenso, la inversión de Recursos Humanos y económicos y pudiera haber algún problema posterior, yo no sé, por eso le hago la consulta, yo no sé cuál es el procedimiento y yo pensaba que tenía que ir primero a SETENA, pero por eso le hago la consulta, para que más bien usted me aclare al respecto. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, teníamos la intención de enviarlo a SETENA, pero no el plan regulador, si no, los índices de fragilidad ambiental, no es todo, ahí el tema es que, la versión que tenemos, no estamos seguros de que fue la última versión que emitió la Universidad Nacional sobre eso, entonces estamos trabajando ahí para estar seguros de que es el documento último, ha sido un poco difícil con la gente de la Universidad, porque ellos entregaron y se desentiende, pero lo ideal es enviar los índices de fragilidad ambiental, por lo menos el principal, ese es un tema que está dentro de la posibilidad, y lo hemos hablado con los técnicos, pero eso digamos que es diferente al cuerpo del plan regulador, SETENA se va a referir al tema ambiental y el INVU a los temas que tienen que ver con todo lo que es la ley de planificación urbana, que debería ser solamente eso, lo que pasa es que el INVU se mete a hacer y opinar sobre cosas que realmente le deberían tocar a la municipalidad, pero bueno, entonces sí en la ruta, digamos para aprobar el plan regulador, porque es una vez que el Concejo haga la audiencia pública y

conteste las observaciones que hayan o incorporen las que acepte, ahí se da una aprobación que no es la aprobación del plan regulador, ahí lo que se da es la aprobación del plan que se va a someter a conocimiento de ese SETENA y del INVU, puede ser que en ese proceso haya que arreglar cosas, y haya que hacer ajustes para el documento final, que es el que una vez que SETENA y el INVU le dan la no objeción, es ahí donde el Concejo Municipal puede tomar el acuerdo de aprobar el plan regulador, pero lo que sigue es audiencia pública y aprobación del proyecto que se va a someter, ese no es todavía el plan regulador que el Concejo va a aprobar, porque a ese todavía le va a faltar su rato y pudiera ser que en el camino hayan objeciones, cosas o temas insalvables, como el anterior plan regulador, que llegó en el 2013 y SETENA no lo aprobó, se murió, o sea, no ha probado por SETENA, ahí se murió y a empezar de nuevo otra vez, empezaron de nuevo en 2016 ya llevamos 10 años y hemos gastado un montón de plata. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: precisamente esa era la idea mía, y por eso desconocía cuál era el procedimiento y por eso le hice la consulta, prever la posibilidad de no cometer errores, y para no tener pérdida de tiempo y pérdida de Recursos Humanos y recursos económicos, básicamente esa era la consulta, está bien, gracias. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: muy bien don Fernando, disculpe, compañera Yensy que la dejé con la mitad de la palabra. ----------

**6**-La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ----------

**a**-Yo tengo dos acuerditos por acá que quería plantearles, uno es la nota de condolencias para la compañera Viviana Víquez, por el lamentable fallecimiento de su abuela en estos días, doña Elizabeth Quesada Ugalde, sería la nota de condolencia para la compañera. ----------

**b**-El otro bueno es retomar, enviar otro nuevo acuerdo a don Luis Antonio Alvarado, creo que ya se han enviado dos acuerdos, el último fue el 1409-06-2026 del 30 de junio, en donde tiene que ver con parte con lo de la ruta 723 en este acuerdo, se había solicitado la inclusión dentro de las obras de mejoramiento de la actual ruta que se ejecutan en las 723, el tramo comprendido como 500 metros del entronque a la carretera de Grecia hacia abajo, el sector ubicado casi al frente de camiones Arias que es donde viven todas las hermanas Madrigal, en ese momento se planteó la problemática que sufre ese sector por la inundaciones, en estos días ha sido terrible que ha llovido bastante fuerte, esas casas se tienden a inundar, ellos han hecho la solicitud varias veces, han presentado ante la comisión de emergencias, incluso alguna vez se presentaron hasta este

Concejo, han presentado fotos y sabemos que eso le corresponde al CONAVI, que es hacer lo del cordón de caño y las aceras para que esas aguas o la corrección necesaria para que esas aguas no discurran en las casas que están al frente de esta zona por camiones Arias, entonces sería volverle a solicitar a don Luis Alvarado que dé respuesta a estas solicitudes que se han enviado a través de varios acuerdos de este Concejo Municipal para solucionar ya que no es una casa, sino son varias casas y recordemos que las aceras, como lo dije en su momento muy satisfecha, digamos porque, hasta creo que la Iglesia del Nazareno desde la entrada esta de Chilamate, IMAS es como se llama acá arriba, empezaron ahí hacia abajo hasta el Nazareno y quedaron muy bonitas esas aceras, pero ese pedazo hacia arriba quedó sin acera, en un sector donde se ha presentado inundaciones y se ha hecho la solicitud para tratar de corregir ese problema de esos vecinos. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: muchas gracias compañera Yensy, vamos a tomar los dos acuerdos, el primero, la nota condolencia de quien en vida fue doña Elizabeth Quesada Ugalde, abuelita de la compañera Viviana Elizabeth Víquez, regidora municipal, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1464-08-2026. El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento del sensible fallecimiento de la señora Elizabeth Quesada Ugalde, quien en vida fue abuela de Viviana Víquez Quesada, Regidora Propietaria del Concejo Municipal. SE ACUERDA: Extender nota de condolencia a la señora Viviana Víquez Quesada, Regidora Propietaria del Concejo Municipal, pidiéndole a nuestro Padre Celestial les de Paz y Resignación en estos momentos de dolor, y sea extensivo a toda su estimable familia. Pedimos a nuestro Padre Celestial les de Paz y Resignación en estos momentos de tanto dolor. ***PENSAMIENTO.*** *Se fue sin avisar dejando un profundo vacío en vuestro hogar, pero a la vez deja un bello recuerdo en vuestra mente y corazón, a pesar de las circunstancias que suelen pasar, también existe la esperanza de seguir avanzando con la fortaleza del Señor ya que con nuestras propias fuerzas no seremos capaces de superar el dolor. Recuerden don Jerónimo se encuentra gozoso al lado del Padre Celestial, quizá suene egoísta la frase, pero todo lo que sucede en nuestra vida tiene un propósito, a veces nos confundimos no entendemos las cosas, pero detrás de todo lo que vemos y se mueve la Santa y Divina Voluntad de Dios. El Señor está con todos vosotros hoy y siempre solamente cerrad vuestros ojos y abrid vuestro corazón y sentirán su aliento y fortaleza.* Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana

Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y al Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: con ese mismo acuerdo que dice la compañera Yensy, tal vez podríamos agregar ahí un acuerdo que ya nosotros habíamos tomado y le habíamos enviado al señor también sobre la ruta 107, el problema en las cunetas del sector de Quebradas, a lo que es el Tajo, eso ahí está terrible, hasta árboles ahí metidos en las cunetas, una parte de esa caña India que llaman, hay una alcantarilla aquí llegando al caserío, los amigos, totalmente obstruida, más abajo en una curva hay un árbol que había caído y está atravesado en la cuneta, o sea, en un sector de Quebradas al puente en las dos vías y hay una curva después de donde está caído ese árbol, que hoy venía y ya se sale la maleza a la calle, entonces usted no puede ver hacia arriba ya usted no puede ver qué viene, ya nosotros habíamos enviado a un acuerdo, entonces valdría la pena tal vez no sé si lo incluimos en el mismo o hacemos uno adicional y que se vaya al paquete completo porque es una petitoria que vemos hecho con mucha anticipación y ni tan siquiera hemos tenido respuesta, menos ejecución de la obra, yo pienso que valdría la pena también que Edith pueda hacer mención a ese acuerdo que ya habíamos tenido, o que lo hagamos por separado y que nos den una respuesta al respecto. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ustedes dicen, a mí me parece que como es para Luis Alvarado, hacerlo en uno solo, porque al final las dos son rutas que interesan al cantón de Poás, me parece que podemos hacerlo en una sola, tanto las cunetas que están ubicadas de Quebradas hacía San Pedro de Poás ruta 107 y también lo que la compañera Yensy menciona sobre cordón de caño, aceras y bueno, posiblemente algunos otros trabajos requeridos ahí en esta parte de la entrada, lo que llamamos el cruce de Chilamate, que es de por dónde están los camiones, hasta la Comunidad de IMAS, que de ahí en adelante ya hay trabajos hechos, vamos a tomar el acuerdo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1465-08-2026. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por los Regidores Yensy Corella Murillo y Fernando Trejos Madrigal, respecto a mejores en la Ruta Nacional 723 y Ruta Nacional 107. SE ACUERDA: Solicitar al Ing. Luis Antonio Alvarado Arce, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, que brinde respuesta y seguimiento a los

acuerdos previamente remitidos por este Concejo Municipal, relacionados con la atención de las siguientes situaciones: Ruta Nacional N.° 723: Incluir dentro de las obras de mejoramiento el tramo ubicado aproximadamente 500 metros después del entronque con la carretera de Grecia, frente a Camiones Arias, mediante la construcción o reparación del cordón de caño, aceras y las obras necesarias para solucionar la problemática de inundaciones que afecta a varias viviendas del sector. Ruta Nacional N.° 107: Atender de manera prioritaria la limpieza y mantenimiento de las cunetas, alcantarillas y zonas aledañas en el sector de Quebradas hacia San Pedro de Poás, (Barrio Los Amigos) incluyendo la remoción de árboles, maleza y demás obstáculos que afectan el adecuado funcionamiento de las cunetas y la visibilidad de los conductores. Asimismo, solicitar que se informe a este Concejo Municipal sobre las acciones que se realizarán y los plazos previstos para la atención de estas situaciones. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y al Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

7-El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ----------

a-No sé don Heibel, es que hoy estábamos reunidos en la Comisión de Cultura, hicimos una reunión virtual y en la última modificación presupuestaria, se le había inyectado un dinero a la Comisión de Cultura, pero me dice la compañera Adriana, que todavía en el informe que mandó Ligia no está reflejado, tal vez para que si me hace el favor, usted le haga la consultilla ahí para que aparezca ahí reflejado la modificación que creo que eran como dos millones y un poquito ahí, porque estamos cortos de dinero en la parte de la Comisión de Cultura, para que haga la observación sí. ----------

8-La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ----------

a-Perdón, solo un vario más, que sería importante retomar aprovechando que estamos bombardeando al CONAVI, de todas esas cositas pendientes que no nos han terminado de dar solución, ni respuesta, sería precisamente solicitar al CONAVI la reactivación de la construcción de las aceras en la ruta nacional 146 de San Juan, que terminó ahí un pedacito que falta votado y lo dejaron así, ¿Qué parte es? Tal vez la síndica Gabriela Cruz nos puede indicar cuál es el sector que quedó pendiente. ----------

La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta: empezaron en el cruce con Calle Tablones y avanzaron

ahí, tal vez 100 metros, en la acera sobre la calle nacional y ya ahí lo dejaron botado y es que ahí transita mucha gente, mucho chiquito. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: pero eso sería en la parte de arriba porque ya todo eso está terminado. ----------

La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta: para llegar hacia la Lechuza. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ah ok, ya entendí, más bien de la Lechuza hacia abajo. ----------

La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta: sí o hacia arriba, porque no se han cruzado y hace mucha falta porque ahí los chiquitos pasan al ras de los caños y es muy peligroso. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: sí, correcto, sí, todo ese todo está sin hacer, tomamos el acuerdo es muy importante porque sí, yo lo veo todos los días, ese sector es bien complicado para que los niños transiten, para don Luis Alvarado otro acuerdo para ver si realmente nos colaboran con esa parte, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo, esa es ruta nacional 146. Se acuerda: ACUERDO NO. 1466-08-2026. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Regidora Yensy Corella Murillo. SE ACUERDA: Solicitar al Ing. Luis Antonio Alvarado Arce, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes la reactivación y conclusión de las obras de construcción de aceras en la Ruta Nacional N.° 146, sector de San Juan, específicamente en el tramo comprendido desde el cruce con Calle Tablones hacia el sector de La Lechuza, donde las obras quedaron inconclusas. Solicitar que se atienda esta situación con carácter prioritario, debido al alto tránsito de peatones, especialmente niños y estudiantes, quienes actualmente deben transitar al borde de los caños, exponiéndose a un riesgo para su seguridad. Asimismo, solicitar al señor Luis Antonio Alvarado Arce que informe a este Concejo Municipal sobre las acciones y el plazo previsto para la conclusión de dichas obras. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y al Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO NO. VII. ----------

Mociones y acuerdos. ----------

No hubo. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: antes de finalizar recordarles si Dios quiere la este Sesión Extraordinaria que tenemos el próximo jueves con los funcionarios de la parte de Gestión Territorial y de Gestión Social. Al no haber mociones, ni temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con veinticuatro minutos de la noche. ----------

Roy Isidro Chaves Gómez — Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez — Secretaria Concejo Municipal

---
---
---
---
---
---
---
---
---
---
---
---
---
---
---
---
---
---
---
---
---
---
---
---
---
---
---
---
---
---